

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

**CVE-2023-11231** *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 6/2023. Expediente 669/2023.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 29 de noviembre de 2023, sobre el expediente de modificación de créditos n.º MOD/6/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito financiados con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, que se hace público como sigue a continuación:

#### Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Créditos iniciales	Modifica- ciones anteriores	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica	Sp.					
150	12000	01	Sueldos del Grupo A1 (arquitecto)	18.800,00	0,00	800,00	18.000,00
150	12006	01	Trienios (arquitecto)	600,00	0,00	600,00	0,00
150	12100	01	Complemento de destino (arquitecto)	11.470,00	-7.500,00	3.970,00	0,00
150	12101	01	Complemento específico (arquitecto)	22.115,00	-15.500,00	6.615,00	0,00
150	16000	01	Seguridad Social (arquitecto)	14.000,00	-9.500,00	4.500,00	0,00
1532	619	01	Pavimentación viales municipales	41.348,69	0,00	31.348,69	10.000,00
312	22200	01	Comunicaciones consultorio médico	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
323	22199	01	Otros suministros. Plan de gratuidad de libros de texto	20.000,00	13.276,59	7.200,00	26.076,59
327	22699	01	Otros gastos diversos. Campamento de verano	19.661,50	0,00	5.161,50	14.500,00
3321	22200	01	Teléfono biblioteca municipal	1.400,00	0,00	1.400,00	0,00
3321	22203	01	Conectividad internet biblioteca municipal	1.001,88	0,00	1.001,88	0,00
341	22699	01	Otros gastos diversos. XVIII edición día de la bicicleta	9.261,50	0,00	9.261,50	0,00
341	22699	01	Otros gastos diversos. Campeonato patinaje artístico CDE Castañeda 2023	1.500,00	0,00	1.004,99	495,01
312	622	01	Inversiones consultorio médico	7.879,96	64.097,68	10.221,65	61.755,99
3321	629	01	Suministro libros con destino biblioteca municipal	15.000,00	-1.313,20	2.774,15	10.912,65
912	10000	01	Salario Órganos de Gobierno	54.500,00	0,00	2.000,00	52.500,00
920	626	01	Inversión nueva en equipos procesos de información	3.000,00	1.612,32	1.149,90	3.462,42
<b>TOTAL</b>						<b>92.009,26</b>	

VIERNES, 5 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 4

Suplementos de crédito

Aplicación			Descripción	Créditos iniciales	Modifica- ciones anteriores	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica	Sp					
161	22799	01	Contrato gestión integral del agua	135.000,00	0,00	2.158,25	137.158,25
338	22609	01	Actividades culturales y deportivas. Fiestas populares, festejos y otras actividades recreativas y culturales.	78.500,00	50.000,00	21.075,00	149.575,00
912	22699	01	Otros gastos diversos	8.000,00	0,00	5.411,89	13.411,89
920	213	01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Gastos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria e instalaciones técnicas de administración general.	10.000,00	8.000,00	4.847,94	22.847,94
920	22100	01	Suministro eléctrico inmuebles municipales	17.500,00	0,00	6.300,00	23.800,00
920	22103	01	Combustibles y carburantes	3.400,00	0,00	1.650,00	5.050,00
920	22604	01	Defensa jurídica	20.000,00	0,00	17.717,25	37.717,25
920	22706	01	Proyectos, estudios y trabajos técnicos	53.000,00	25.668,83	11.698,13	90.366,96
929	22699	01	Imprevistos y contingencias de ejecución	1.000,00	0,00	1.300,89	2.300,89
933	212	01	Reparaciones, mantenimiento y conservación edificios y otras construcciones administración general	25.000,00	0,00	4.545,52	29.545,52
943	463	01	Aportaciones mancomunidades y agencia	59.200,00	0,00	15.304,39	74.504,39
			<b>TOTAL</b>			<b>92.009,26</b>	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Castañeda, 29 de diciembre de 2023.

El alcalde,  
Marcos García Carrera.

2023/11231

CVE-2023-11231